

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9583** ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Aragón Exterior, S.A.U., ejerciendo las competencias de Junta General de Accionistas, ha aprobado una operación simultánea de reducción y ampliación de capital social en la sociedad en fecha 31 de marzo de 2016 en los siguientes términos:

- Aprobar una reducción de capital en la cantidad de cuatrocientos mil veinte euros con sesenta céntimos de euros (400.020,60 €), haciendo constar que la sociedad no cuenta con reservas.

La reducción de capital acordada tiene como finalidad la prevista en el artículo 317, apartado 1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativa al restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad.

La reducción afecta por igual a todas las participaciones sociales en proporción a su valor nominal, mediante la amortización de 7.070 acciones, correlativamente numeradas de la 1 a la 7.070 y 58,56 € de valor nominal cada una de ellas, con lo que el capital social después de la reducción ascenderá a la suma de cero euros (0,00 €), por lo que no se producirá devolución de aportaciones a los socios y quedará excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción.

- Aprobar, con carácter simultáneo, una ampliación del capital social de la mercantil Aragón Exterior, S.A.U., en la cantidad de sesenta mil euros (60.000,00 €), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de 100,00 € de valor nominal, con lo que el capital social después de la ampliación y suscripción total de las acciones ascenderá a la suma de sesenta mil euros (60.000,00 €), dividido en 600 acciones de 100,00 € de valor nominal unitario, numeradas correlativamente de la 1 a la 600, ambas inclusive.

Como consecuencia de las operaciones simultáneas aprobadas se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales de la sociedad Aragón Exterior, S.A.U.

"Artículo 5.- Del Capital Social.

1.º El capital social es de sesenta mil euros (60.000,00 €), dividido en 600 acciones de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, suscrito y desembolsado en su totalidad.

Las acciones constitutivas del capital estarán representadas por títulos que serán nominativos y numerados correlativamente del 1 al 600, ambos inclusive."

Zaragoza, 22 de abril de 2016.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160077678-1